

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2011

VISTO:

La Nota N° 153/11 interpuesta por la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios – Sra. Fabiana VILLEGAS; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique la Historia Académica del alumno Javier Alejandro MANSILLA VERA perteneciente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE tal solicitud es debido a una inconsistencia de datos entre el libro de examen y la historia académico del alumno citado precedentemente, la cual fue detectada por la Dirección de Títulos, ya que el mismo es un Egresado;

QUE según el Libro 95-RG-23-3- - folio 1432, el examen fue tomado el día 22 de diciembre de 1.999;

QUE según la Historia Académica del alumno, el examen fue tomado el día 21 de diciembre de 1.999;

QUE la validez la otorga el libro de examen, el cual fue refrendado por el tribunal interviniente;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia para regularizar la situación descrita precedentemente;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar la Historia Académica del alumno Javier Alejandro MANSILLA (D.N.I.N° 92.408.576), dejando establecido que el examen de la asignatura Principios de Geología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, fue tomado el día 22 de Diciembre de 1999, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION

N°

226



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

